

**Consenso, constitución y partidos políticos.
Una reflexión crítica 26 años después**

MANUEL RAMÍREZ

Universidad de Zaragoza



Institut de Ciències Polítiques i Socials
Adscrit a la Universitat Autònoma de Barcelona

WP núm. 248
Institut de Ciències Polítiques i Socials

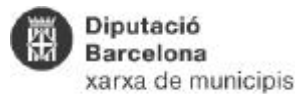
Barcelona, 2006

El Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS) es un consorci creado en 1988 por la Diputación de Barcelona y la Universitat Autònoma de Barcelona, institución esta última a la que está adscrito a efectos académicos.

“Working Papers” es una de las colecciones que edita el ICPS, especializada en la publicación -en la lengua original del autor- de trabajos en elaboración de investigadores sociales, con el objetivo de facilitar su discusión científica.

Su inclusión en esta colección no limita su posterior publicación por el autor, que mantiene la integridad de sus derechos.

Este trabajo no puede ser reproducido sin el permiso del autor.



Edición: Institut de Ciències Polítiques i Socials (ICPS)
Mallorca, 244, pral. 08008 Barcelona (España)
<http://www.icps.es>

© Manuel Ramírez

Diseño: Toni Viaplana

Impresión: a.bís

Travessera de les Corts, 251, entr. 4a. 08014 Barcelona

ISSN: 1133-8962

DL: B-11.174-06

Los supuestos previos al consenso constitucional

Oyendo yo bastante errado o hay que dar por cierto que la casi totalidad de las intervenciones, conferencias o publicaciones que durante estos últimos meses estamos “conllevando” sobre el veinticinco aniversario de nuestra actual Constitución, ha abordado, antes o después, el tema del consenso. Algo fundamental que se coloca no únicamente en la interpretación de lo que antaño aconteciera y permitiera el nacimiento de nuestra actual Ley de leyes, sino, de igual forma, como algo a lo que se recurre en la actualidad para plantearse o, por el contrario, rechazar el tema de su reforma. Todo o casi todo parece partir de ahí. Curiosamente, con premeditado olvido de que, desde 1812, todas o casi todas nuestras constituciones han tenido algo o mucho de consenso. Como de costumbre, nos valemos del pasado para olvidarlo o resucitarlo según interese al presente político.

Ocurre, empero, que la misma expresión aparece referida, casi exclusivamente, al sentido de común acuerdo entre los principales partidos. Todos o casi todos estuvieron de acuerdo en lo fundamental. Y lo fundamental era “traer la democracia a España”, por utilizar el conocido reclamo. Y como no conviene poner mucho énfasis en el tema, casi nadie quiere recordar que, por ejemplo, los representantes del País Vasco dejaron desde el principio bien claro que aquella no era *su* Constitución, en palabras del mismo Bandrés, y que el rechazo provenía, sobre todo, de no haberse aceptado un Título VIII bis sobre el derecho a la autodeterminación. No hay que extrañarse mucho, por ende, de lo que ha venido después.

Pero cuando hoy me lanzo al empleo de la tan manida como acaso insoslayable palabra, quiero aludir a otra clase de consenso íntimamente ligado al punto de la participación que ahora nos preocupa. No al acuerdo en esto o aquello entre partidos (entre los dos grandes partidos de entonces, UCD y PSOE habría que decir, que, entre los restantes, algunos clamaron en el desierto) y en sede extraparlamentaria. Si a la palabra *cenáculo* le quitamos las dos últimas sílabas de su vulgar final, es probable

que puedan pasar a la historia, con todos los honores, las sedes alimenticias en las que se fraguó el citado consenso.

Quiero aludir a que ya se vivía, en gran parte, en un contexto social de consenso. De acuerdo en lo fundamental, sin que faltaran algunos *cleavages* que, por fortuna o por lo que sea (desde la especial atención de la Providencia en aquellos momentos, dado que, a fin de cuentas, antes y ahora, Dios ha estado siempre con nosotros, hasta la función conciliadora que ejerciera la institución regia), no llegaron a dar al traste con el empeño. Creo, sinceramente y sin demérito alguno para quienes, desde el seno de los partidos o fuera de ellos, llevaron a cabo la gran obra, que lo que ocurrió es que fueron los mismos partidos y los políticos de entonces los que conectaron con el ya existente consenso vigente en la sociedad. No se olvide que, a la postre, aquellos que, en un lado o en otro del espectro político, podían haber quebrantado las bases de dicho consenso, con demandas que se salían de las lindes de "lo posible", habían quedado marginados. En las previas elecciones de 1977.

Pero ¿a qué se debía la existencia, más o menos manifiesta, de dicho consenso entre la ciudadanía corriente y moliente? A mi entender, a los siguientes factores, expuestos sintéticamente:

1º. La carencia de una fuerte ideología oficial estructurada del régimen franquista anterior. Como en su día estudiara con detenimiento Elías Díaz, lo que a la sazón hubo fue un conglomerado de aportaciones, más o menos fidedigno, más o menos dulcificado, venidas de Falange (no olvidemos que ésta había quedado ya mermada con el apartamiento o marginación de Hedilla, en principio sucesor de José Antonio, y con la asunción por el mismo Franco de toda su dirección), del nacionalcatolicismo que pasaba factura por el apoyo prestado, del viejo carlismo adaptado a las circunstancias y, quizá sobre todo, del pensamiento tradicional español cargado de nacionalismo. Todo ello, claro está, con el sello militar del llamado Nuevo Estado. Pero jamás hubo fascismo ni ideología similar. Esto es algo que suele olvidarse. Ya lo vio bastante antes el mismo Azaña cuando el 6 de octubre de 1937, fecha en la que se vislumbraba el resultado de la guerra civil, en un principio

concebida por los líderes republicanos como mero levantamiento militar, escribía así en su *Memorias políticas y de guerra*: “Cuando se hablaba de fascismo en España, mi opinión era ésta: Hay o puede haber en España todos los fascistas que se quiera. Pero un régimen fascista no lo habrá. Si triunfa un movimiento de fuerza contra la República, recaeríamos en una dictadura militar y eclesiástica de tipo tradicional. Por muchas consignas que se traduzcan y muchos motes que se pongan. Sables, casullas, desfiles militares y homenajes a la Virgen del Pilar. Por ese lado, el país no da otra cosa. Ya lo están viendo. Tarde y con difícil compostura” (México, Oasis, 1968, p. 813).

Lo que sin duda hubo, desde el principio hasta el final, es manifiesta decisión de permanencia. Franco y su régimen harían lo que fuera y sacrificarían cualquiera de las fuentes citadas (y así fue, según las etapas distinguidas en mi temprano libro *España 1939-1975. Régimen político e ideología*, Barcelona, Labor 1978) con tal de permanecer hasta el final. En palabras del mismo Franco, hasta que Dios le diera fuerzas. A nadie engañó en este aspecto, a pesar de las continuas especulaciones. Y así fue. Murió en la cama de un hospital, pese a que, según se vanaglorian muchos ahora, medio país había pasado cuarenta años corriendo “delante de los grises”.

Por eso el discurso del régimen va cambiando, del débil totalitarismo a la democracia orgánica o al asociacionismo del final; por eso, como a cualquier régimen de estructura autoritaria, lo que le interesaba era la apatía; y, en fin, por eso resultó no demasiado complicado encontrar una fórmula (“de la ley a la ley, pasando por la ley”, es decir, reforma) que pusiera fin a un conato de ideología en el que, a la postre, pocos creían. La idea de imperio, la unidad de destino en lo universal, las filas prietas y las montañas nevadas hacía tiempo que habían quedado superadas por la renta per cápita o el número de turistas. Otra cosa fue la herencia de la mentalidad, que es ya otro cantar, que, a no dudarlo, todavía suena por doquier.

2º. La presencia de una nueva clase media, antaño inexistente y con fuerte presencia en la sociedad. Por paradoja, incluso entre la clase

trabajadora. Se trata de una burguesía más o menos acomodada que no tiene reparos en confesar su miedo a la repetición de conflictos bélicos o violentos del pasado. Es una clase conservadora de lo hasta entonces obtenido, sobre todo en “los felices años sesenta”: el cochecito, el niño o la niña en la Universidad, el verano anual, etc. No hay que poner en peligro nada de lo conseguido, fuera cual fuese el contenido de “lo porvenir”. La idea de imperial sacrificio había desaparecido y, en su lugar, dominaba la de paz. Con continuidad o sin ella. Un factor que desempeñó un papel trascendental, al que, incluso, tuvieron que “acoplar” sus demandas los propios partidos políticos todavía no legalizados.

3º. La no menos importante presencia de una nueva derecha, con no escaso protagonismo en todo el proceso de la transición. Ya no era la derecha reaccionaria y fuertemente doctrinaria de casi siempre. Técnicos, economistas, expertos en esto o aquello que pronto advirtieron la necesidad de “ir preparando el cambio”, con escritos, publicaciones, informes más o menos confidenciales. La opción de D. Juan Carlos como sucesor imperaba en esta nueva derecha que se alejaba de cualquier residuo falangista. Lo único intocable era la lealtad a Franco mientras éste viviera. Pero como figura máxima de un régimen que se quería mostrar al mundo como moderno, capitalista y hasta europeizante. Los nombres de López Rodó, López Bravo, Fernández de la Mora o el mismo Adolfo Suárez (a pesar de lo que “oficialmente” representaba) pueden ser incluidos, entre otros, en este apartado.

4º. La influencia que tanto en el mundo religioso como en el político tuvo la celebración del Concilio Vaticano II. Como es sabido, el buen pontífice Juan XXIII quiso abrir las ventanas de la Iglesia al mundo, remozando muchas de sus estructuras, y, al hacerlo, se revisaron no pocos supuestos hasta entonces vigentes. Los aires que hablaban de separación entre Iglesia y Estado, derechos humanos, de aceptación de las lenguas propias en la celebración de actos religiosos, etc., etc., supusieron un fuerte revulsivo para una Iglesia, como la española, basada en el nacionalcatolicismo. Por supuesto que las cosas no fueron fáciles, ni mucho menos. Ni los máximos responsables del régimen, ni buena parte

del clero aceptaron pronto y de buen grado este notorio cambio en la institución que había sido aliada en la denominada “cruzada” con la que bautizó a la guerra civil y, posteriormente, apoyo indiscutible en la consolidación de los primeros años del Movimiento Nacional. Toda la ideología elaborada tras esto (comenzando por la creencia del Caudillo como elegido por Dios para salvar a la Iglesias y a España) se puso en solfa a pesar de todo. Los nombres de obispos como Tarancón, Benavent, Añoveros pasan a ocupar la primera fila en la renovación de las nuevas ideas del cristianismo español. Y por doquier se fueron esparciendo ciertos airea de no unión con el Estado que, a pesar de las rabetas del régimen, que hablaba claramente de desagradecimiento (su principal vocero en este punto fue el mismo Carrero Blanco), prepararon, igualmente, las actitudes para los años que pronto iban a llegar.

5º. La invasión del turismo. Porque de eso, de una auténtica invasión, se trató en los años sesenta y setenta. Superada la antigua creencia en la autarquía, por lo demás forzada por las circunstancias del aislamiento internacional (el régimen ha suscrito ya sustanciosos acuerdos con los EEUU, cuyo presidente cruza en coche descubierto las calles de Madrid tras abrazar con plenitud de respaldo en Barajas al hasta hacía poco “Gran Dictador”; ha firmado un nuevo Concordato con el Vaticano y los Congresos Eucarísticos se suceden con la permanente bendición del “exquisito y distante” Pío XII; y en fin, ha logrado ser admitido en la ONU: a la retirada de embajadores de otro tiempo ha sucedido lo que el mismo Franco había dicho en público: ya volverán, acaso al oír el eco de las concentraciones de apoyo al régimen, “si ellos tiene Onu, nosotros tenemos dos”, tradicional apelación hispana); superada dicha creencia, decimos, no quedaba más que una cosa; abrir de par en par las fronteras y apelar a nuestro sol y nuestras costas. España “era diferente”, y el mundo tenía que aceptarla y visitarla de esta forma. No importaba lo autoritario del régimen. A fin de cuentas, autoritarismos había por doquier en el mundo, el régimen también había aceptado una forma sui géneris de democracia llamada orgánica, y, al cabo, a los millones de turistas que abarrotaban nuestras playas cada verano, poco o nada importaba alguna que otra

represión allá por el norte o en el campus de la Universidad. Se entraba en lo que un famoso político y escritor definió en un libro como “agradable o gentil dictadura”.

Va de suyo que todo lo anteriormente dicho puede y debe ser precisado. Las cosas no eran tan fáciles para la totalidad de los españoles. Pero para el turismo, sí. Y el turismo introdujo, más pronto que tarde, una gran cantidad de cambios en la vida del país. Auge de la construcción (con tolerancia hacia la especulación y destrozo del paisaje, naturalmente), multiplicación del sector servicios, incremento del consumo, elevación de niveles de vida y, sobre todo, profundos cambios en la mentalidad de ortodoxia político-religiosa. Precisamente por este factor, hasta el párroco más tradicional tuvo que acabar aceptando la desaparición del velo o de “la rebequita” en las mujeres al entrar en la iglesia. Es muy probable que el famoso torero el Cordobés (al parecer, amigo personal de Franco) atrajera a las masas deseosas de “lo diferente”: sus “saltos de la rana” entusiasmaban mucho más que las montañas que ya dejaban de estar nevadas; y que lo de cara al sol tuviese ya otro sentido mucho más lúdico. Sí, España era diferente, tal como lo sería entonces, antes y después el autor de la expresión. Y sin olvidar que quienes habían tenido que irse, nuestros pobres emigrantes de Andalucía, Extremadura o Galicia, se habían resignado al difícil trabajo en las ya no tan nefastas democracias y continuaban enviando los frutos de sus esfuerzos, que, por aquello de que el dinero llama al dinero, acababan en los bancos y cajas de ahorros del País Vasco. Algo que no resulta ahora del todo “oportuno” recordar en tiempos de conquistas “diferenciales”. ¡Qué deuda todavía sin pagar! Pero no importaba: aquí estaban quienes, histórica y etimológicamente, venían a “hacer el *tour*”. Y a dejar divisas, claro está.

6º. La solución del problema sucesorio. Sin duda, una de las incógnitas que más preocupó durante años y años dentro y fuera de España. Durante mucho tiempo, la gran pregunta fue: “Y después de Franco, ¿qué?”. Parecía importar más el futuro que el presente. Acaso se asumió bien pronto que ningún tipo de oposición sería capaz de desplazar al General de la Jefatura del Estado y, mucho menos, de su condición de

Generalísimo de los Ejércitos. Antes hemos hablado de la idea de permanencia como la constante principal del franquismo. Idea que nunca se tuvo reparos en afirmar una y otra vez, incluso a nivel legal. El poder del General sería vitalicio, y las entonces llamadas eufemísticamente “previsiones sucesorias” no admitían matices; todo quedaba para después. El “después de Franco”. No faltaron las cavilaciones de índole más diversa. También dentro y fuera de España cada año se hacía divulgar algún rumor: Franco se retiraría de la Jefatura del Estado, pero seguiría al frente del Ejército; Franco estaba ya “demasiado enfermo” y pensaba retirarse; qué esperaba Franco tras haber jurado D. Juan Carlos, como heredero, los principios del Movimiento Nacional; o, en fin, lo que constituía un auténtico disparate como posible solución (se odiaron mutuamente hasta el final), Franco “restauraba” la monarquía en la persona de D. Juan, conde de Barcelona y mantenedor de un casi simbólico Consejo Privado. Esta realidad de lo imposible la percibieron claramente los republicanos en el exilio al contemplar cómo, al concluir la segunda guerra mundial, las grandes potencias se lavaban las manos y miraban hacia otra parte. Y para los disidentes del interior que no quisieran enterarse, Franco no dejó de recordar en sus discursos, vez tras vez, aquello de que “hasta que Dios me dé fuerzas para ello, seguiré al frente de la nave”. A nadie engañó, por cruda que parezca la realidad.

Y así, al cabo de muchos años, falleció en la cama. Y, por entonces, el gran problema de la sucesión en la Jefatura del Estado estaba ya hartamente resuelto. Ciertamente, no se trató de un tema fácil del todo. Hubo que vencer resistencias de muy diversa índole. Desde la manifiesta oposición de algunos falangistas históricos que tanto habían desprestigiado en sus manifiestos a “los Borbones” hasta cierta parte del Ejército en la que D. Juan Carlos no era bien visto del todo. Sin olvidar presiones familiares para un cambio de última hora mediante otro candidato mejor visto, o mera desconfianza en la futura lealtad de D. Juan Carlos a los Principios a los que en su día y ante las Cortes juró lealtad. Quizá una de las virtudes más elogiadas del actual monarca ha estado siempre en el bien medido silencio durante largos años de espera, silencio que practica incluso con su

propio padre D. Juan, que nunca abdicó de sus derechos sucesorios en vida de Franco.

Pero, en realidad, ¿qué pensaba en su interior el mismísimo Franco en relación con el futuro en que él ya no estuviera? ¿Creía en un franquismo sin Franco? ¿Concebía la posibilidad de una Monarquía franquista? Son incógnitas todavía sin resolver. Y hasta es posible que nunca lo sean, conociendo los silencios de su proceder. La respuesta al después de Franco, “las instituciones”, nunca fue suya. Sin duda, por el simple hecho de que nunca había creído en unas instituciones por él mismo creadas o modificadas.

No tenemos nada más que indicios en forma de situaciones muy concretas. Ha confesado el actual monarca que, viendo el paso del tiempo sin que el Caudillo le diera algún consejo sobre cómo gobernar en el futuro, le hace tal pregunta al General y éste le contesta: “No valdría la pena ningún consejo, Alteza. Cuando llegue ese día, las cosas ya no serán igual, y a S. A. le corresponderá salir adelante”. ¿Qué quiso decir con ello? ¿Qué barruntaba al hablar del cambio “en las cosas”? Como particularmente opino que el entonces Caudillo no creía mucho en cuanto se había elaborado en torno a su régimen, y, sobre todo, sabiéndolo casi todo, siempre fingió no estar enterado de las muchas peripecias durante cuarenta años, acaso tenía que quedarse en la necesaria imprecisión. Para Franco la patria fue siempre *su* patria. La que había construido con saciedad inigualable, palmo a palmo, pueblo a pueblo, durante una cruenta guerra civil. Y es probable que la que viniera tras él únicamente le importara en algún o algunos aspectos concretos. A esta afirmación me lleva, por demás, el relato, referido de forma casi igual en dos libros de muy distintas posiciones (el de Villalonga: *El Rey*, y el de Patricia Sverlo: *Un Rey, golpe a golpe*). En ambos se narra lo que sigue. Cuando el todavía príncipe Juan Carlos visita a Franco por última vez en la clínica, éste, casi como un sollozo lleno de esperanza, aprieta la mano de Juan Carlos y le dice: “Lo único que de verdad pido a Su Alteza es que, por encima de todo, mantenga la unidad de España”. Su gran ocupación y gran preocupación. Lo que nunca faltaba en sus discursos: “la unidad de la

tierra y los hombres de España”. La verdad es que he conocido a franquistas y antifranquistas que no han podido ocultar su emoción al conocer este pasaje.

Y, de esta forma, España no conoció la situación de “acefalía política” que había vivido en anteriores ocasiones de su historia. Era un problema menos. Un gran problema menos en el cúmulo de ellos que la transición y el proceso constituyente traían consigo. Era la pieza sin duda más importante que se legaba al futuro consenso. También con dudas y resistencia, como ahora veremos. Pero como algo ya poco discutible. Unos y otros, civiles y militares implicados en mayor o menor grado en el régimen, no dudaron un instante: la solución se aceptaba precisamente porque era lo que había querido Franco. Y, al margen de esa lealtad inquebrantable hasta el final, ¿puede imaginar el español de nuestros días, si, en aquellos nada fáciles momentos, el país se hubiera puesto a discutir entre las opciones de Monarquía o República? Personalmente, ignoro el resultado de tal circunstancia. Pero tengo algo seguro; nada habría sido igual, ni tan relativamente fácil.

Cara y cruz de la excesiva hegemonía de los partidos

El hecho de que todo lo anterior estuviera ahí ya, antes de que el pasado régimen se extinguiera, no empaña, ni mucho menos, la aportación de la oposición antifranquista en el proceso de construcción de la democracia. Principalmente, los partidos políticos. Pero no solamente ellos. También los movimientos estudiantiles, las movilizaciones obreras, la actitud de algunos intelectuales, los esfuerzos de una prensa crítica que aportó no poco, etc, etc. De todo ello se ha hablado, sobradamente en cientos de publicaciones ya existentes sobre nuestra última transición; sin olvidar, naturalmente, la pronta disposición de un Rey para convertirse en eso que convencionalmente se ha llamado “el motor del cambio”. No incidiré en lo que ya es bastante aunque no totalmente conocido. Por lo demás, hay que dejar que cada cual aporte su cuota de protagonismo. Ya hablará la historia.

Ceñidos a la vertiente positiva, ¿qué importantes labores

desempeñaron en aquellos momentos los partidos? Vuelvo a la enumeración sintética:

a) La sensibilización y movilización de muchos sectores de la sociedad a la que “había que despertar”, sacar de la ignorancia y abrir los ojos ante lo autoritario del régimen establecido, sus fallos y abusos. Ciertamente que, en muchos casos particulares, esta tarea fue realizada por personas o instituciones ajenas a los partidos: un profesor en sus clases que, como podía y hasta donde podía, aludía a la democracia inexistente; un avisado amigo o un cura “progresista”. Pero, en conjunto, la labor de nuestros partidos en este punto resulta indiscutible. Y, por demás, altamente valorable, dada la situación de clandestinidad y persecución en que durante años estuvieron.

b) La articulación y agregación de intereses entre la gran amalgama que encontramos en los momentos finales del régimen anterior. Los partidos del interior han ido conviviendo con la realidad social que antes hemos descrito someramente. Y han tenido que oír de todo: disolución de “cuerpos represivos”, derecho a la autodeterminación, supresión de niveles en el profesorado (aquello tan singular del “cuerpo único de docentes”), instauración inmediata de la República, tribunales populares, etc. etc. Y han ido comparando lo importante y lograble con lo imposible y casi utópico. En suma, acabaron por sintetizar un no muy extenso catálogo de demandas que eran las que realmente quería la mayoría de los españoles y, además, las que podían unir en frentes comunes de oposición. Por lo demás, las primeras elecciones generales de 1977 ya se encargaron de dejar en la cuneta a los protagonistas de lo imposible.

c) Luego, en tiempos ya de semilibertad, mediante pactos y reflexiones, no es tampoco posible negar que los partidos llevaron a cabo una labor de sacrificio de muchas de sus demandas iniciales por medio de la cual se hizo posible el otro gran consenso. El consenso para partear una democracia y, sobre todo, para redactar una Constitución. Una labor profundamente elogiada y presumo que muchas veces dolorosa. Se acepta la Monarquía, entre otras cosas porque o era así o no habría democracia. Se renuncia a todo conato de purga hacia el pasado (toda la

familia Franco continuó viviendo cómodamente en el país). Se olvidan las expropiaciones políticas. Se rechaza la autodeterminación. Se pacta con fuerzas que sostuvieron el régimen anterior. Se aceptan himno y bandera. Y, en suma, el pacto se convierte en la palabra clave. Para unos y para otros. El resultado, algo tantas veces pregonado: una transición que, de inmediato, se calificó de ejemplar.

Naturalmente, estas tareas de los partidos, al igual que el hecho de tantos años de represión, requerían en los momentos constituyentes una especie de reparación histórica. Algo que llegó de inmediato en la exaltadora redacción del art. 6 de nuestra Constitución. Los partidos lo iban a ser todo: expresión del pluralismo, manifestación de la voluntad popular y hasta “instrumento fundamental para la participación política”. No importaba que, un poco más adelante (art. 23), el derecho a participar se proclamara en igualdad de vías: directamente o mediante representantes. Desde el principio estuvo bien clara la opción por una democracia representativa y por el imperio de los partidos. Así se proclamó una y otra vez en los debates constituyentes. Y por unos y otros. Unos (la izquierda) tenían mal recuerdo de los referendos del inmediato pasado. Otros (el centro) tenían una especie de democracia de algarada. A pesar de la insistencia de algunas voces solitarias, se trataba de instalar una democracia de partidos. Y así ocurrió. Sin ni siquiera reparar en las redacciones de constituciones de países con democracia más avanzada (Italia, República Federal de Alemania, Francia), que en este punto hablaban de “partidos y grupos”, de ayuda en la formación y desarrollo del sufragio universal o de otras fórmulas menos “exaltadoras” de los partidos.

Y por aquí comenzó la cruz. Hemos abordado este punto con suficiente extensión en dos monografías y no soy dado a las repeticiones. A ellas me remito (Manuel Ramírez: *La participación política*, Madrid, Tecnos, 1985, y Manuel Ramírez: “Partidos políticos en España; hegemonía constitucional, práctica política y crisis actual”, en el libro *Régimen jurídico de los partidos políticos y Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994). Resumo únicamente las dos vías de esta cruz.

En primer lugar, la invasión que en casi todos los sectores de la vida pública han realizado los partidos. Si en los momentos de la transición un líder político habló de “sopa de partidos”, de lo que luego hay que hablar es de “partidos hasta en la sopa”. Se invade la esfera del poder judicial en los casos de elección parlamentaria de sus miembros, a través del triste expediente de las “cuotas”, sin tener en cuenta cualificación previa. El Parlamento deja de ser el *situs* de búsqueda de la verdad política. Todo está predeterminado antes de votar: excesivo uso de la disciplina de voto, férreo control dentro del grupo parlamentario, castigo u ostracismo al internamente discrepante, absoluta dependencia entre diputado y partido por la existencia de listas electorales cerradas y bloqueadas, duro golpe en la práctica al mismísimo contenido del art. 76.2, que prohíbe el mandato imperativo (entre nosotros, lo de votar en conciencia es auténtica *rara avis*) y, por no alargarnos más, anulación de cualquier conato de independencia: todo se decide por y dentro del partido o de su grupo: el que hablar o el que guarda silencio permanente, sin atender a razones más valiosas.

Y, en segundo lugar, la tristemente lógica redacción constitucional usando criterios realmente restrictivos al reconocer algunos conatos de participación directa. Se minusvaloran y hasta se entorpecen:

a) Restricción en la iniciativa popular (art. 87.3), prohibiéndola en materias propias de ley orgánica.

b) Restricción en el derecho de petición (art. 77), que no obliga jurídicamente a las Cortes.

c) Restricción en la regulación del referéndum consultivo (art. 92). No se pudo tener más tacañería ante una figura que otros países usan con frecuencia para conocer directamente la opinión popular. Aunque una posterior ley orgánica ha matizado algunos de sus puntos, no se ha producido, sin embargo, ningún tipo de ampliación. La decisión de someter a referéndum está en manos del presidente del Gobierno, que, a la vez, y a su libre arbitrio, es quién decide cuáles son las “decisiones políticas” que tienen “especial trascendencia”. Sin olvidar que, aunque políticamente resulte harto difícil actuar luego en sentido contrario a lo popularmente manifestado, jurídicamente la consulta es siempre “consultiva”. El

oportunismo político es el que, hasta el momento, ha primado en este punto. Se utilizó para consultar la entrada en la OTAN, y , por el contrario, no se hizo en un tema de mucha más importancia y que afectaba en alto grado a la soberanía de nuestra nación, como fuera la entrada en la Unión Europea. Estamos ante uno de los puntos en que, pasados ya gran número de años, valdría la pena suavizar la cicatería inicial y llamar con más frecuencia a la opinión directa de los ciudadanos. Entre otras cosas porque sería una buena medida para aminorar “la democracia de pancarta” que comienza a pulular en demasía y sin ningún tipo de responsabilidad posterior.

d) La aún más incomprensible negativa a que la ciudadanía posea la mera capacidad de instar (no decimos ni un paso más), únicamente instar, la puesta en marcha de una posible reforma de la Constitución (art. 166). Para eso no cabe la iniciativa popular por expresa prohibición de la misma Ley de leyes. Resulta curioso que el pueblo sea forzosamente llamado a aprobar la Constitución y que, sin embargo, más adelante no pueda ni instar su reforma. Ni decir una palabra sobre un tema en el que, por demás, otras instancias darán luego el veredicto final. Este recorte tan significativo es el que llevó al profesor Ollero, en el Senado, nada menos que a hablar de “Constitución autoritaria”.

Todo lo anterior constituye la cruz. Hay que reconocer que, en la discusión de muchos de esos aspectos, la voz de Fraga se quedó en plena soledad temiendo lo que él llamaba “el desbordamiento de las aguas”. Hoy podríamos hablar, más concretamente, del cada vez más frecuente recurso a la “presencia de la calle” quizá por falta de otras vías más directas y menos tamizadas por unos y otros. Pero esto requiere una consideración final para cerrar estas breves reflexiones de hoy.

La situación actual

Si tuviéramos que deducir algunas consideraciones de lo hasta ahora dicho, como conclusiones finales a mi entender al menos válidas como resumen y puntos de discusión, afirmaríamos lo que sigue:

a) Estamos viviendo una etapa de clara partitocracia que, junto a un

desmedido poder de los sindicatos en la casi totalidad de la vida española, lesiona bastante el tranquilo discurrir democrático. Por ceñirnos a un único ejemplo: la presencia de los últimos en todos los órganos de gobierno de la Universidad tergiversa la función de ésta y condiciona fuertemente cualquier decisión de las autoridades académicas. Colocar a los partidos “en su sitio” se impone como tarea fundamental en lo que todavía acaso sea posible denominar “la democracia mejorable”.

b) Hay que aminorar la dualidad supuestamente legitimadora entre el Parlamento y la calle. Su abundancia en estos últimos tiempos, tras tantos años de Constitución, me parece sumamente peligrosa, aunque resulte una de las consecuencias de la descarada tacañería del texto con las formas de participación directa. En cualquier caso, el imperio de la calle o la pancarta a nada conduce, dado que falta en esos ámbitos algo esencial en un régimen mínimamente democrático: la posterior responsabilidad política. La pancarta expone, expresa, reivindica, pero no legitima.

c) A pesar de las loas que puede merecer el texto de 1978, estimo que no ha logrado una de las funciones esenciales de cualquier constitución: la labor integradora del país. No entro aquí en las razones, entre las que se encuentra, lógicamente, el sempiterno problema regional español. El llamado “espíritu constitucional” creo que no ha calado suficientemente en nuestra actual sociedad; y la ausencia de una ilusionante tarea de socialización política en valores de cultura cívica y democrática por la que vengo postulando hace años (Manuel Ramírez: “La socialización política en España; una empresa para la democracia”, *Sistema*, n. 34, enero 1980) constituye uno de los graves pecados de los distintos gobiernos habidos. Especialmente para la juventud, carente de conocimiento y conciencia del inmediato pasado no democrático, que algo “lo diga o prohíba” la Constitución significa bien poco. Desde este supuesto, no me vale el tan al uso “patriotismo constitucional”, que, a pesar de su germánico origen, me parece que no dice nada. La patria está antes y después de cualquier texto constitucional. Y si el actual ha durado ya veinticinco años, ello no significa que “haya vivido” otro tanto, en la clásica distinción de Séneca: no es lo mismo durar que vivir, aunque hayan

aparecido canas y arrugas.

d) Y lo que me parece más grave y con peor remedio a estas alturas. Estimo que hemos roto el ámbito de la democracia. Que lo tiene en el terreno de la circulación de las elites, el derecho a la exigencia de responsabilidad política y jurídica y en el auge de ciertos valores y principios. Pero que no puede estar de forma exclusiva en todos los sectores sociales. Tiene que respetar y hasta subordinarse a otros valores en terrenos en los que la democracia no cabe: el Ejército, la Iglesia, la Universidad. Valores tales como la obediencia, la fe o la excelencia o meritocracia no pueden ser barridos, como ahora, por la suma no cualificada de los votos. Esto suena impopular, pero creo que es así. Y cuando el ámbito se rompe (ya lo encontramos en Aristóteles) hay que hablar de otra cosa. De su "forma pervertida": la demagogia. Y siguen sin servirme, en este punto, como en el anterior, las actuales modalidades de los adjetivos de democracia consorcional, de consenso o, más en nuestros días, la llamada *democracia deliberativa* (la que requiere como condición previa la confrontación de argumentos), por mucho que la hayan divulgado mentes tan preclaras como las de Cohen (*Deliberation and Democratic Legitimacy*) o Habermas (*Teoría de la acción comunicativa*).

Y es que nos olvidamos de los requisitos para la auténtica vigencia de una Constitución que un día señalara el maestro García Pelayo (socialización política, sistema de partidos, opinión pública, etc.) y hasta del papel de ley creadora y reguladora de las normas del juego político. Ni Biblia, ni dogma. Si no retomamos su auténtico papel, acabaremos dando la razón, una vez más, al triste veredicto de Teófilo Gautier.

Termino esta visión tan "optimista" con una pregunta en cuyo sentido actualmente ando preocupado científicamente: pero todo esto ¿no será ya un debate tardío, propio del siglo XX, y lo que ahora convendría es ir ya adentrándose en lo que, entre otras cosas por obra de la dichosa globalización, está ya ahí y apuntara nada menos que Maquiavelo con aquello del poder como mera técnica de obtener obediencia? Es decir, con el hecho de que el actual siglo XXI pueda ser el de la tecnocracia convertida en fuente de legitimación. Pero éste es otro cantar que escapa

a los límites de la meditación de hoy.